



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER
AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, a la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXV Legislatura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 y 45 numeral 6, inciso E y F de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4; 176, 180 fracción I y 191, del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, elaborar el Dictamen a partir de la siguiente.

METODOLOGÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85 de Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión presenta el siguiente Dictamen en cuatro apartados, a saber:

En el apartado "**ANTECEDENTES**" de las propuestas en estudio se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.

En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

En el apartado correspondiente a "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", se expresan los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.

En el apartado correspondiente a "**ARTÍCULADO**", se expresa el intrínquilis y desarrollo del artículo adicionado, así como los transitorios que dan vigencia a la adición del dictamen de esta Comisión Dictaminadora.



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER
AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

ANTECEDENTES.

El **15 de junio de 2022**, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXIV Legislatura; presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El **15 de junio de 2022**, la **Mesa Directiva** de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, mediante **Oficio No. C.P2R1A.-654**; remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria la iniciativa con Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El legislador señala lo que dicta el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de que Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Además, también señala, que el 7 de julio, es el día Mundial de la inocuidad de los alimentos, la finalidad es crear conciencia entre las autoridades, el sector privado, la sociedad, sobre la necesidad de fortalecer las acciones para prevenir manejar y detectar los riesgos de contaminación de los alimentos, durante los procesos productivos y de consumo.

Mencionan que 1 de cada 10 personas en el mundo se enferma después de haber ingerido alimentos contaminados, de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura; regularmente las enfermedades son de origen infeccioso o tóxico, siendo los más vulnerables los lactantes, los niños, las mujeres embarazadas y adultos mayores.

Señala, que la inocuidad alimentaria es un conjunto de medidas que se aplican durante la producción, almacenamiento y distribución de los productos agroalimentarios para reducir el riesgo de que se contaminen por agentes extraños o ajenos a su naturaleza.

Es necesario brindar certeza a los consumidores de que, en cada etapa de los sistemas de producción, se apliquen las medidas de higiene y son inocuos dado que en sus procesos se utilizaron agroquímicos de baja toxicidad para el control y manejo de plagas y enfermedades y que se aplicaron las buenas prácticas de producción agrícola, establecidas en la Ley Federal de Sanidad Vegetal.



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERO. – Que, la pretensión del promovente, es la de definir el concepto de Inocuidad de los alimentos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de disminuir los riesgos en la producción agropecuaria y que le da la seguridad al consumidor para reducir los riesgos de contaminación.

SEGUNDO. – Que, el promovente propone adicionar la fracción XXXIV, con la definición propuesta, sin embargo, la importancia de establecerse por el orden alfabético, por lo que la Comisión dictaminadora, propone que sea el XIX Ter.

TERCERO. – Que, tiene su importancia dentro de las actividades de la producción agropecuaria y no afecta la estructura de la ley y si nutre su contenido para mejorar los sistemas de producción.

CUARTO. – Que se presenta un cuadro comparativo, con la finalidad de tener una mejor visión de la propuesta del Diputado con respecto al texto original.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		
LEY VIGENTE	LA PROPUESTAS DEL DIPUTADO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>I. ... a XXXIII...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>I. ... a XXXIII...</p> <p>XXXIV. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana.</p>	<p>Artículo 3o. - Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>I. a XIX Bis ...</p> <p>XIX Ter. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana;</p> <p>XX. a XXXIII. ...</p>



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER
AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XIX Ter al Artículo 3o, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 3o. - Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a XIX Bis ...

XIX Ter. Inocuidad de los Alimentos. Conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana;

XX. a XXXIII. ...

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de julio del 2022.

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesion:12
Reporte Votación por Tema

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	Ausentes	12E8F493DFCF2C5EE22C15EA5279F 3F1BA38377FA59B900D3D645DB60F E0D29990D44A3F93731B0240776BC BBDC5279CD032291AC926D75D5E6 7E8587E2DD4BD
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	45E8D4F00D99177F127A1C61D704B 0457F3BAD9D393963487F64A6D35 0EBA88EEBEDC111483F513100C0A2 605E6E2AAFCBD992AF02D01B4D0B 0C866D4B354C3
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez (MORENA)	A favor	7849A53637DCE5825CD81800DD59E 4412859C7977E1E5B5B69E99005A70 537773E4539A9C086A276FBB91E44F B2A3A44A690DDEA6C0D99C567EC2 0890722C334
 Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (MORENA)	A favor	126C77E8B53BC2F513A38E6D62A38 05796477DD1ACFF6A80615FF6629 1619568BE471622D59F8616433FC69 E394374D773A3AFF01A8C8A17BE76 483F1D5E6E1

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

Ausentes

68087A15D54D409F67B3AF8EB1659
E3E789B6D5AAB55E95E8153C9A758
35E2FB0188952FC1C425A376BE60B
113D418761DCC44BA698CC93A2584
7C4ACBFD87D7



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

709C50B843C7E15B73A701639077B1
AE359A9FC7751BBF9244BD22477A3
E46607F8AC683B506347F16E888F15
70CFA789024D6A34A78AB7AAAD3A
E9811CF43BE



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

A7D5343D4BBDEBA59331E0F4210E2
E5AF707B21B2AEE36502F092666CE
39EB9B9C722ED7BDB8FCC51C3C50
57B119DCD464F101474F8C4AE66C4
A10A15479F76F



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

A81F600DB07E55ABB1278A56B672F
29B1B31776EF49EC0C89B80873668
AE16EFAE87915F1E0AD635348F60F
B0E7276D616A1A24D6250A1ACF921
AA496BDFC4F3



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

89197C5EEC00A5B9051D35FE5E775
D078875CCFCC5B1F7176B70D9B652
7C55C4B11CD75A9CAA9F44BAEA4D
8D2F0050C63CCD4A430E3296C8D0
D858227FCBD30C

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

C4388D857EDDA9D2E5331FC1BFFE
5288A2AFB0610E4547815C41425887
98C1C5C3028BFECA05A93E143C356
992B78C967E655531E2390D154ED54
7F5C1ACFE3B



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

6375F2D4B33869C314E2F398FCE91
DB41A873C3C2B19AA0442B84E5129
7D78D41046F7EE84437148FD735581
0A600F95DE2ED5C6ED2A5997F24F4
6DCDB8CB39D



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

246C5AFC64330A8A3C4E2F48FB9D8
40ED60955CA1B73DA2D2585E738C9
7CA119C0A4C339CCB50A4A76664B
A0DB7702DC04869D8FEE0F6CC2D3
18B8A73CDA8C06



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

9F5FB1A408B3D6ACC6D001884DCA
9ADEC17530D2894DE3D89413B892D
2A4BA839EBB8D03F2E0A6DE7BAF4
F92F821414C15436D3494AF945C6B9
0F79885F938EE



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

F19B4D568D3626862DADE855B3DC
A6906AE114DFD0431CBE8804808EB
8408D0788487FE400C989C97DBFE3
107DDE15ED99D900EBC5B9DCFF44
40E6F19554436C

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

8C6EBCBC01B0AB82A3C03F2D1AF3
DBE035C67FF13747163A77E0E0C91
DDB7BB871CBD57E1F59E4F654B1F
354A842B88766B1892DC8526D9E469
D13EA33AEA22E



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

92DBF407B6F4BCD9AC0A4C6436514
75682CDDD73FC37372E07C9586294
C1E3BC1644EACFD3ADCB6E93432D
961736C6E02B9C1AA7C3E30717C04
8CAF24EE58136



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

5C7CE404BCB9D35CC3AD98052227
405F0138E1746BF04E7B02D72CB26
48883E72B452A1768DD8EC0EB66F9
BD90360281C4A19C1648BD952C0DF
133F9416DEC18



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

5D3A2688BE3A51B0B7D3AE3B468F7
15F26F23C8EE85B8CF36913E4C9B1
3B7B0461E85D131BD518859B37F3D
5E4EFBC82C67C47845F3990163837
D569AD8BD630



Magdalena del Socorro Núñez Monreal

(PT)

A favor

F9C4C0F7150583AE2F6481012E0752
62BB7E50B02E78F59094CFC493725
41CE9CB63BFBB3441954F28D4DAF3
25F5AF983533C9853C0F6770868E09
38F87C904B

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

350BFEDFAA94720F1A0BD1EFD3715
3C9219D68C302479F0459AEBB0DF9
6D149208DF0259CCE4B79CAA918C7
46A0D1A40F5B6AEB7A95EEDC9B7F
9B1262CBC272A



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

Ausentes

044AD96E62D7BFF6956DC42B289EF
C0E87E5ACA126509ED24A346E6C2
ADA8448FA5450061D2B81712EA06D
FC0A9CB52ED61B484C8E8CD9FDE7
5CA12EBEEAFC88



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

62A45D7044406323EA3021E2B8CA0
36D0B513E580A354E92C003453CDD
1B4415297F820023148A4E4848DC47
82629A82655C49AAE25DBEAAA4CCE
2AF5812E96C3



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

29307EB55DD92A572896C4D5D2446
C5246B8D62580414F40ADAB9D76FA
36CD4C496873DD6482184A62ECD97
01263108CF52A03C9D89DB28E1DA9
466966249C4D



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

85A5390A4766C616352709FAA905B6
75652CA452BC2324E7BEB652E69E2
A9C9B6B2784F6D428CD6987550FD0
5DA2CE0164C63D2A7D05C5233DED
3DD4C6EFB839

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

3017EA03106789C5E80FB1ABB6A81
8E02D99A4E37036FB2B71E76071541
CA7511C0280EC3B2827DD5939A1CF
39BDD54EFD7A92286E4FAE059A62
CD8BD6B91097



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

0D5645A9EA51BDEBC3F12B9349780
1D34FB800ED33C6857604D0D53861
8F92CFB4162D75656BE2F75A50D28
3FBF22869FD95AECDD4FF4B015711
EB7A0CB7341D



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

8AFE8F7ABF066E88AA470E5933EED
EE5E9BAAEB6D1AEFAB9794CA8198
EF6B941E9CDAC5C749A5D71E4B20
382AB4875653D398E7B501A89C1470
664B887D257B2



Roberto Carlos López García

(PRI)

Ausentes

0E489DBFC52D020A3577A4E47B399
80FBFC8BE189A166B70D865D3B88F
5F9905141868B92BD260DF15724F82
3DF7FC92E03306BB63FD862941449
2D1A3C77DF0



Roberto Valenzuela Corral

(MORENA)

A favor

82E40FCCD65C96918BBBB933EE4C
85F441D8440049A3B4573576E0BDB
EF9B5B8B45E82CF3433EDE6F33B0
D6376DF785160A494B251006735B2A
239DBFE0A2935

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

26 de julio de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, del PT.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

3FE52661CD8EB24F372DC1F05C217
852EF3E991CA81B56A97D90D7198A
6D616F7A04909AD7DD3BBB4669E19
41CD0BD063C8290CFC30FBF39E1F
59B327E9B0A18



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

Ausentes

10C57EC96F4E8665D55D0E6262A3D
A2FAF53128AF474090C426F1A03803
31536780DFC7CD01FED33C8F2E3C
3BCBB6107BDC71CE66A010E6CE8F
7F3E8BDC06126



Tomas Gloria Requena

(PVEM)

A favor

C0A16F72DF2300DB32C328EBFF79C
1FA455DB7D199C6971372C090FC14
8CD0FA5589497D328D5DC8963AA33
A63F0AB7FC351412ABCCD19287C05
FB1A93F1C3D3



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

314C32384AA67D60CFCE2DB68EA4
EB2F38BB86280397788CBFB0530E6
AC4C377E533D84D25BB15D24B98F9
DAA3F0689598DF1196E652DD5C24A
35185DF5219EB



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

766EED88407C944EC2CD0E003498D
10CD560AD2916A1D36572604939486
E6624079B11AA18F97A6693AEFB99
D41D4C45950AD1C08BE61805DFB98
138345A024E

Total 34

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>